

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 315

CHIGUAYANTE, 09 MAR. 2009

VISTOS: Estos antecedentes ;El Contrato de Trabajo de fecha 02 de Marzo de 2009 suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y don **Juvenal Rigoberto Chandía San Martín**; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO: 1) Ratifíquese Contrato de Trabajo de fecha 02 de Marzo de 2009 con don Juvenal Rigoberto Chandía San Martín.
- 2) Impútese el gasto al siguiente Item., 21.03.004, Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
  - ❖ Secretaría Municipal
  - ❖ Dirección de Control
  - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
  - ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL CHGTE  
RECIBIDO 05/03/09 HORA 16:05  
FIRMA: